Bogotá, D.C, 03 de febrero de 2026

HIDRO 2026-004

Señores:
ANDRES FELIPE ARDILA ARANGO
Representante Legal
CONSORCIO ACUEDUCTO DS 2026

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO. CIN-1095-2025 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL, JURIDICA, AMBIENTAL Y SG-SST, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y HASTA MONTO AGOTABLE, LA CONSERVACIÓN Y LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR".

ASUNTO: Solicitud de cronograma, concertación logística y soportes SST para visitas a acueductos veredales.

Cordial Saludo,

Mediante el presente, en cumplimiento de nuestras funciones de Interventoría y con el propósito de garantizar la adecuada coordinación y seguimiento de los compromisos contractuales, solicitamos remitir el cronograma detallado de las visitas programadas a los siete (7) acueductos veredales, indicando fechas, horarios y responsables por parte del contratista.

Sobre el particular, se hace especial énfasis en que dichas visitas deberán ser concertadas y acordadas con antelación ante las juntas administradoras de los acueductos veredales. Esta coordinación previa es indispensable para:

- Asegurar la disponibilidad de los fontaneros o representantes locales.
- Optimizar los tiempos de desplazamiento y atención en campo.
- Garantizar el acceso a las instalaciones y la atención de la comunidad.

La articulación de estos espacios es responsabilidad del contratista y resulta necesaria para que esta Interventoría y la Supervisión realicen el acompañamiento técnico, revisión y validación de los informes pertinentes de manera eficiente.

Así mismo, se solicita allegar la documentación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del personal que acompañará las visitas, la cual deberá corresponder al personal previamente avalado mediante el comunicado HIDRO 2026-002 y deberá incluir, como mínimo: afiliación vigente a EPS, pensión y ARL, examen médico ocupacional, constancia de entrega de dotación y certificación de capacitación e inducción en SST.

De conformidad con lo establecido en el anexo técnico del contrato, se recuerda que a las visitas deberán asistir, como mínimo, el Director de Obra, el Residente de Obra, el Residente SISOMA y el Residente Social.

Agradecemos remitir la información solicitada a la mayor brevedad posible, con el fin de no afectar la programación general del proyecto.

Quedando atentos a cualquier comentario.



JOHANNA CONSUELO LOPEZ QUINTERO
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERÍA Y SOLUCIONES HIDRÁULICAS RJ S.A.S